

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

**Consejero Electoral Enrique Andrade González, Punto 11 de la Sesión extraordinaria, por el que se aprueba el plan integral de trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018**

---

Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El Plan Integral de Trabajo que hoy se pone a consideración de este Consejo General, tiene como propósito principal contar con una hoja de ruta que permita dar seguimiento puntual a programas entregables, responsables de las tareas, así como tiempos de ejecución de las actividades relativas al ejercicio del voto desde el exterior para los Procesos Electorales 2017-2018.

En el documento se especifica, de manera detallada, las seis fases y actividades para la respectiva coordinación y evaluación del proyecto, el cual a través de un cronograma define los procedimientos para la difusión y promoción para el registro, la emisión del voto y, finalmente, los resultados.

La organización y logística para la emisión del sufragio desde el extranjero, así como lo referente a la capacitación electoral, la integración de mesas de escrutinio y cómputo para el día de la elección, es decir, es una hoja de ruta que inicia prácticamente desde ahora y termina hasta después de la Jornada Electoral.

Es importante reconocer el gran esfuerzo institucional de todas las áreas para la elaboración de este proyecto transversal, el cual permitirá contar con claridad y orden y poder garantizar a los ciudadanos, en el extranjero, el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Cabe añadir que el Plan Integral determina el trabajo de coordinación que se va a llevar a cabo con los Organismos Públicos Locales de las entidades que tendrán voto desde el extranjero en las elecciones de 2018, y ya se ha conformado un grupo de trabajo con Consejeros Electorales y representantes de cada uno de los OPLES que consideran la elección para gobernador desde el exterior.

Esto nos ha permitido desde ahora contar con una coordinación en las tareas que se mencionan en el Plan, principalmente en lo relacionado con la organización y la promoción, en su momento, del voto desde el exterior.

Sería cuanto, Presidente.

-o0o-